

PAQUETE DE PRENSA - JULIO DE 2010

DBI COLOMBIA PRESENTA

Corporación Colectivo de Abogados
Luís Carlos Pérez

Foto: Charlotte Kesl

La Corporación Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez (CCALCP) es una organización acompañada por Peace Brigades International (PBI) desde el año 2006.



Judith Maldonado (CCALCP), Olga Quintero (ASCAMCAT) y Ana Vicente (PBI). Foto: Charlotte Kesl

La Corporación Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez es una entidad sin ánimo de lucro que persigue como fin social acercar el Derecho a las comunidades y a los sectores sociales y populares. Su finalidad es poner el Derecho al servicio de las realidades comunitarias, sociales, políticas y culturales en que se encuentra inmersa la población¹. De la misma manera y según sus propias palabras, CCALCP impulsa el desarrollo de una sociedad democrática, pluralista, tolerante y respetuosa con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

La Corporación está integrada por defensoras de derechos humanos que acompañan y asesoran jurídicamente a población víctima de violaciones de derechos humanos en la región del Magdalena Medio y el Catatumbo y a los Comités Cívicos de Veeduría Ambiental de varios municipios (departamentos de Santander y

Norte de Santander). CCALCP acompaña a comunidades y procesos sociales y populares para la defensa integral y la exigencia de sus derechos; la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral y garantías de no repetición en la violación de sus derechos; y para la defensa y protección de la biodiversidad frente al modelo económico y los intereses extractivos así como para la defensa del derecho a la tierra, al territorio y a la autodeterminación de los pueblos.

CCALCP DESARROLLA SU LABOR A TRAVÉS DE VARIOS EJES DE TRABAJO:

- Educación popular: implementación y desarrollo de un programa de formación política y en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Lucha contra la impunidad: asesoría y acompañamiento jurídico, elaboración de informes para los relatores especiales de las Naciones Unidas.

LA CORPORACIÓN ESTÁ INTEGRADA POR DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS QUE ACOMPAÑAN Y ASESORAN JURÍDICAMENTE A POBLACIÓN VÍCTIMA DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

→ Seguimiento de la situación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario: sumarse a los esfuerzos de visibilización y sensibilización de problemas que aquejan a la región y a los sectores sociales que acompaña CCALCP.

→ Defensa de los derechos colectivos, ambientales y de la biodiversidad.

→ Fortalecimiento organizativo de los procesos sociales en Santander y Norte de Santander con sectores sociales indígenas, campesinos y víctimas de violaciones de derechos humanos.

En el Norte de Santander CCALCP acompaña a víctimas de desplazamiento forzado como la Asociación de

Desplazados de la Provincia de Ocaña (ASODEPO), a la Mesa de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada del Norte de Santander, al pueblo indígena Motilón Barí, a la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT) y a comunidades campesinas del municipio de Toledo. En el Magdalena Medio el trabajo se centra en dos áreas: el trabajo jurídico frente a demandas y procesos judiciales y el trabajo en escenarios políticos y de denuncia. CCALCP trabaja con la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) y la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado del Magdalena Medio (ASORVIM). En el Sur de Bolívar CCALCP acompaña a la Primera Escuela de Formación Política, un proyecto de la Asociación de



Judith Maldonado (CCALCP) con la camiseta con el slogan de la campaña de “Libertad para el Catatumbo. No más montajes judiciales”. Foto: Charlotte Kesl



Ana Vicente y Carly Bishop (PBI), Judith Maldonado (CCALCP). Foto: Charlotte Kesl

Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó (AHERAMIGUA) para la defensa de su territorio.

CCALCP forma parte de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) y participa en la Asociación Colombiana de Abogados Defensores de Derechos Humanos Eduardo Umaña Mendoza (ACADEU) y en el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE).

Historia

La Corporación Colectivo de Abogados Luís Carlos Pérez comenzó su labor en la ciudad de Bucaramanga en septiembre de 2001 con la intención de acompañar a las organizaciones sociales, populares y sindicales y a las comunidades de población desplazada y vulnerable en la región. Según la propia organización lo hizo por dos razones:

→ No existía en la región una organización especializada que desde el ámbito jurídico brindara acompañamiento y asesoría a los sectores sociales, populares, sindicales y desplazados desde una perspectiva humanista, además de trabajar plenamente en la defensa y protección de los derechos humanos.

→ En el momento de su fundación —y afirman que persiste de forma agravada en la actualidad— se vivía una grave crisis humanitaria en las regiones colombianas del Nororiente y Magdalena Medio. El conflicto político, social y armado que sufre la población en esas zonas ha colocado a esas regiones a la cabeza en las estadísticas de desplazamiento forzado en todo el país. Desde el Magdalena Medio y el área del Catatumbo se desplazan forzosamente cada año miles de familias hacia ciudades cercanas como Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta y Ocaña². A estas personas hay que añadir las comunidades que en medio del conflicto político, social y armado de la región se resisten a



Campesinos del Catatumbo en el Refugio Humanitario. Foto: Charlotte Kesl

desplazarse y también son atendidas y asesoradas por CCALCP.

Según la organización de abogadas, además de estas dos razones fundamentales hay que reseñar que en esta región «se ha venido implementando un proceso de persecución, criminalización y judicialización de las organizaciones sindicales y sociales y de las asociaciones de población desplazada. CCALCP afirma que ese proceso afecta a toda forma de protesta social configurándose así un panorama de masiva violación de derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los distintos actores armados»³.

En este sentido CCALCP denunció que el 12 de marzo de 2010 la directora de la organización, Judith Maldonado, recibió una amenaza a través de un mensaje de voz en su teléfono celular privado en el que el interlocutor se identificó como miembro de la organización

ilegal «Águilas Negras»⁴. CCALCP denunció este hecho ante las autoridades colombianas porque pone en claro riesgo su integridad física. A esto hay que sumar ocho situaciones que también fueron denunciadas por CCALCP entre las que destacan la interceptación ilegal y las violaciones ilícitas de las comunicaciones, el hurto de equipos informáticos, los señalamientos y el falso testimonio⁵.

Medidas de protección

Los miembros de CCALCP no tienen medidas de protección estatales ni de otros organismos internacionales. Así, el acompañamiento por parte de Peace Brigades International se convierte en una de las principales medidas de protección de CCALCP.

Trabajo actual

Tras la emisión de 68 órdenes de captura contra miembros de organizaciones sociales y campesinas del Cata-

tumbo así como la detención de veinte de ellos⁶, CCALCP encabezó una Comisión de Verificación en la zona sobre esas detenciones masivas. La Comisión recopiló las denuncias de todas las violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la zona que fueron sistematizadas y analizadas para una mayor comprensión. CCALCP representa jurídicamente a varias de las personas detenidas, entre ellas a José del Carmen Abril, presidente de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), y Jonny Abril Salcedo, dirigente de ASCAMCAT y coordinador del Refugio Humanitario⁷.

CCALCP acompaña, asesora y capacita a ASCAMCAT en temas jurídicos y organizativos destacando el acompañamiento en el Refugio Humanitario (vereda Caño Tomás, municipio de Teorama, Norte de Santander). El Refugio se fundó el 29 de abril de 2009 para llamar la atención sobre la violación de derechos humanos que se vive en la zona. Desde entonces cerca de 300 personas han estado presentes y han regresado a la zona del

Catatumbo después de haber sido desplazadas a causa del conflicto armado.

CCALCP también apoya y acompaña a la comunidad indígena Motilón Barí ubicada en la reserva forestal del Catatumbo que presenta dos factores de riesgo. Por un lado, la presión militar ha empujado a la insurgencia armada a su territorio y ha agudizado los efectos del narcotráfico en el medio ambiente. Por el otro, los intereses económicos de la exploración de carbón están presionando fuertemente para que los límites de la reserva forestal aprobados por el Gobierno colombiano en 1951 sean redefinidos para poder explotar los inmensos yacimientos por ahora intocables⁸. CCALCP realiza comisiones de verificación en las comunidades y talleres de formación además de prestar asesoramiento jurídico y presentar las denuncias de la comunidad indígena ante los diferentes organismos. Ello tuvo un resultado importante cuando la Corte Constitucional dictó la Sentencia T-880 de 2006 que protege sus derechos⁹.



Carly Bishop (PBI) saliendo del Refugio Humanitario. Foto: Charlotte Kesl

Información publicada¹⁰

«Informe Comisión de Verificación extraordinaria en el Catatumbo». Elaborado por CCALCP con el apoyo de otras organizaciones sociales en marzo de 2010.

«Informe de la situación de derechos humanos del Pueblo Indígena Motilón Bari». Informe presentado a James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de su visita a Colombia en el año 2009. Fue elaborado por la Asociación Comunidades Indígenas Motilón Bari de Colombia (ASOCBARI) con el apoyo de CCALCP en julio de 2009.

«Informe de seguimiento de la lucha contra la impunidad y negación de los derechos de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad de Ejecuciones Extrajudiciales en Norte de Santander». Informe presentado a Philip Alston, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales Sumarias y Arbitrarias, en el marco de su visita a Colombia en el año 2009. Elaborado por CCALCP en junio de 2009.

Contactos

Dirección: Calle 10 # 23-14 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: 057 – 6843197
Fax: 057 - 6455528
Celulares: 3162278717 - 3202314642
Correo electrónico: paraquehayajusticia@yahoo.es
Página web: www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org

1. <http://www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org/>
2. Número de personas desplazadas por municipio de llegada durante el año 2009: Barrancabermeja (Santander): 4.779 personas; Cúcuta (Norte de Santander): 3.556 personas; Bucaramanga (Santander): 3.397 personas. Fuente: CODHES Informa, Boletín Informativo No. 76, 27 de enero de 2010
3. «Informe Comisión de Verificación Extraordinaria en el Catatumbo», CCALCP, marzo de 2010
4. «Amenazas contra el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez», Prensa Rural, 13 de marzo de 2010
5. «Denuncia Pública», CCALCP, 28 de abril de 2009
6. «Detenciones masivas en el Catatumbo», ColomP-Bla, PBI Colombia, abril de 2010
7. «Informe Comisión de Verificación Extraordinaria en el Catatumbo», CCALCP, marzo de 2010
8. «Tensión en los fronteras – Un análisis sobre el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el refugio en las fronteras de Colombia con Ecuador, Panamá y Venezuela», CODHES, julio de 2009
9. En 2005 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorga licencia ambiental a la empresa ECOPETROL para realizar el proyecto de perforación exploratoria del Pozo Alamo 1 en el territorio indígena del municipio de Tibú (Norte de Santander). Por falta de una consulta previa real, la comunidad Motilón Barí interpone una Acción de Tutela y demanda la participación en las decisiones que le afectan. En la sentencia T-880 de 2006 la Corte Constitucional ordena a ECOPETROL suspender las actividades exploratorias del pozo Alamo 1.
10. Aquí sólo se encuentran algunos de los informes más recientes. Para mayor información: <http://www.colectivodeabogadosluiscarlosperez.org/>



Río Catatumbo. Delegación de Campesinos del Catatumbo. Foto: Charlotte Kesl